

ñor Senador desea saber el modo como se han invertido las cantidades asignadas en el presupuesto corriente, podria hacerlo. Tengo en mi poder con tal objeto la lista que manifiesta detalladamente su inversion. Así mismo puedo hacer presente lo útil del aumento del ítem 4.º, partida 42 referente a la casa de locos.

Puesto a votacion el proyecto, fué unánimemente aprobado. Dice así:

ARTÍCULO ÚNICO.

«Concédese un suplemento de veinte i cinco mil pesos (25,000 ps.) a la partida 40 del presupuesto del Interior, correspondiente a este año, i otro de quince mil pesos (15,000 ps.) al ítem 4.º de la partida 42 del mismo presupuesto.»

Puesto igualmente en discusion jeneral i particular el proyecto de lei iniciado por el Presidente de la República con el objeto de que se conceda un auxilio a la asociacion contra incendios de Valparaiso, i otro a la Municipalidad de Santiago para la adquisicion de bombas de incendio o de útiles para el servicio de ellas.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—Con respecto al cuerpo de bomberos de Valparaiso, me parece que no hai dificultad alguna para acceder a lo que se pide, pero no sucede lo mismo en cuanto al de Santiago: es un batallon de infantería que carga fusil i desempeña las funciones de un cuerpo cívico, sin que jamas se prepare en el ejercicio de las bombas, i quizá ni las conozca. Sino se organiza de otro modo, es inútil todo gasto. Yo soi de opinion que se dé una suma bastante para formar un verdadero cuerpo de bomberos.

EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.—El Gobierno participa de las mismas ideas que el señor Presidente, i ántes de pasar a la Cámara este proyecto, ha conferenciado con tal objeto con el Intendente i comandante de bomberos. Se obtuvo por resultado que, presentándose por ahora algunas dificultades para la reforma, se diese de pronto este subsidio necesario. Se trata, pues, de organizar el cuerpo bajo otro pié, segun un proyecto que el mismo comandante i el Intendente han quedado de presentar oportunamente.

Sometido el proyecto a votacion, fue aprobado por unanimidad. Dice así:

ARTÍCULO ÚNICO.

«Concédese por una sola vez a la sociacion contra incendios de Valparaiso un auxilio de diez mil pesos (10,000 ps.) de fondos nacionales, i otro de tres mil pesos (3,000 ps.) a la Municipalidad de Santiago. Estas sumas deberán destinarse a la adquisicion de bombas de incendio o de útiles para el servicio de ellas.»

Considerado, finalmente, el convenio celebrado con el Ministro Plenipotenciario de los Estados- Unidos, referente a la fragata *Franklin*, de que al principio se dió cuenta:

EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.—Los documentos que se se acompañan son mui estensos, uno

que especifica todo lo ocurrido, i otro una nota del señor Ministro en el año 54 dirigida al Encargado de Negocios i Cónsul de nuestra República en Norte-América: en ámbos se hallan recopilados todos los antecedentes. Si el Senado, pues, se ocupara de ellos desde luego, demoraria mucho tiempo, i creo que mejor sería nombrase una comision especial para que la informara. Yo podria hacer la relacion del hecho, pero creo que esto bastaria a la Cámara. El suceso ocurrió en el año 32, i el reclamo hace relacion a dos buques. El Gobierno se ha negado en cuanto a uno, i solo ha encontrado justicia respecto de este, cuyo reclamo tiene por orijen haberse encontrado por las autoridades de Talcahuano, algunos mazos de tabaco que, segun se creyó, eran de contrabando, por lo que, apesar de las esplicaciones del capitán, se detuvo enjuiciado con su carga por espacio de cinco o seis meses. A consecuencia de este proceder se entabló el reclamo, el cual al principio ascendió a la fuerte suma de 40,000 pesos por indemnizacion, despues a 26,000 i últimamente a 15,000 como aparece. Esto es sumariamente lo ocurrido.

La Cámara aprobó en jeneral el convenio i nombró una comision especial para el exámen de los documentos que se acompañan, compuesta de los señores Mujica, Urmeneta i Valenzuela.

Se levantó la sesion quedando en tabla la discusion particular de este asunto.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION 15.ª EXTRAORDINARIA EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1858.

Se abrió a la 4 i 1/2 de la tarde i se levantó a las 3. i 1/2

Presidencia del señor Valenzuela Castillo.

Asistieron 42 señores Diputados.

SUMARIO.

Aprobacion del acta.—Indicacion del Ministro del Interior

—Peticion del señor Gallo don Custodio: concedida:—

En discusion el proyecto de lei que auxilia con 40,000 pesos a la casa de locos i 25,000 a la partida 40 destinada a caminos: unánime aprobacion del primer inciso, id. el 2.º por 28 vetos contra 4.—En tabla el proyecto de lei que concede 43,000 pesos para auxiliar el cuerpo de bomberos de Valparaiso i la Municipalidad de Santiago: aprobado con una pequeña agregacion.

—En discusion jeneral la cuenta de inversion, aprobada.—Peticion del Ministro del Interior: concedida.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyeron seis oficios del Senado: el primero contestando la nota en que se le comunicó la reeleccion de Presidente i Vice en los señores Valenzuela Castillo i Barriga: el segundo comunicando haberse conformado con las adiciones introducidas por esta Cámara en los arts. 1.º i 4.º del proyecto de lei sobre aumento de dotacion para los Gobernadores departamentales: el tercero conformándose igualmente con el aumento hasta 40,000 pesos de la partida del Ministerio del Interior destinada para el fomento de publicaciones oficiales i otras que el Gobierno crea

conveniente fomentar: el cuarto haber aprobado en los mismos términos que lo había hecho esta Cámara, el proyecto de lei sobre contribuciones: el quinto haber prestado tambien su aprobacion al proyecto iniciado por el Gobierno sobre conceder un suplemento de 10,000 pesos a la asociacion de bomberos de Valparaiso i otro de 3,000 a la Municipalidad de Santiago, i el sexto haber asi mismo aprobado el proyecto que acuerda un suplemento de 25,000 pesos i otro de 15,000 a la partidas 40 i 42 del presupuesto del Interior. El primero de estos oficios se mandó archivar: los asuntos contenidos en el segundo, tercero i cuarto, se mandaron comunicar al Presidente de la República, i los referentes al quinto i sexto, tuvieron el resultado que se espresará mas adelante.

Leyéronse despues dos informes sobre la cuenta de inversion: el primero de tres de los miembros de la Comision nombrada con este objeto; i el segundo presentado separadamente por el señor Ossa, miembro tambien de dicha Comision. Quedaron en tabla.

EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.—Antes que se abra el debate hago indicacion, señor Presidente, para que los diversos proyectos que fueron aprobados ya por el Senado, siendo por su naturaleza de un carácter urgente, se tomen en consideracion ántes de pasar a la cuenta de inversion.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—Si ninguno de los señores Diputados se opone, se hará lo que propone Su Señoría.

EL SEÑOR GALLO (don Custodio).—Sin oponerme a la indicacion, pido que se mande imprimir el informe de la Comision acerca de los gastos hechos en el año de 1857 por la administracion pública, porque es casi imposible tener presente las observaciones que se han hecho a las razones que se han dado para alterar los presupuestos. Creo, pues, que deben imprimirse ámbos informes para enterarse mejor de las razones que pueden haber para aprobar o no aprobar dichos gastos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—Se mandarán imprimir como lo pide el Honorable Diputado.

Está en tabla el proyecto de lei que concede un suplemento de 40,000 pesos dividido en dos ítem. uno de 15,000 pesos de añadirse a la partida 42 para auxiliar la construccion de la casa de locos en Santiago, i el otro de 25,000 pesos de añadirse a la partida 40 de caminos.

EL SEÑOR MATTA.—Para poder conceder o rehusar con razon el suplemento que se pide a esas partidas, sería necesario conocer ántes, de que modo se han invertido las partidas, a las cuales se quiere agregar la cantidad que se propone; pues por mas que se busque en la cuenta de inversion no se encuentra ningun detalle que satisfaga. I aun, añadiré, que las esplicaciones que se dan en ella, aparecen en su mayor parte de un modo confuso, i sería demasiado difícil averiguar como han sido invertidas algunas de ellas.

Hablando especialmente de la partida 40 de caminos, su informe es poco satisfactorio. Ademas no puedo persuadirme como sucede que casi todos los años aparecen en los presupuestos las mismas clases de partidas. Mui léjos estoi de creer que no

hayan tenido siempre estas partidas la debida inversion; pero estoi convencido que para que la Cámara haya de conceder el suplemento que ahora se pide, sería necesario que el señor Ministro nos hiciese conocer con mejores detalles la inversion de las cantidades asignadas en el año anterior. Recuerdo que otra vez he tenido ocasion de decir, que cuando se nos presentase un cuadro de los caminos que se quieren construir o refaccionar, podria darnos una idea mas exacta de la urgencia i necesidad de ellos; i entónces cuando la Cámara estuviese verdaderamente convencida de las conveniencias de las obras, podria concedérsele el suplemento que se nos pide. Mientras tanto, me opongo a él hasta que tenga una idea mas clara que lo autorice.

EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.—Podria facilitar a la Cámara los datos que el señor Diputado echa de ménos para la discusion del proyecto de lei que está en tabla; pero esos datos no podrian ser otros que los que aparecen en la cuenta de inversion.

A Su Señoría le parece mui confusa la demostracion que ahí se ha dado; pero no comprendo que mas deba decirse; a ménos que no se pretenda que se especifique el camino tal i cual, que conduce de tal punto a tal otro. De veras, no sé como podrian dar mas pormenores que los que se especifican en la cuenta que se presenta todos los años a la Cámara, a no ser que se especifique el número de cuadras que se han hecho en los diferentes caminos. Aqui tengo un apunte de la inversion de 30,000 pesos que ha tenido lugar en el corriente año; pero veo que tampoco en este apunte se encuentran esplicaciones mas detalladas que las que acabo de aludir. Sin embargo, las leeré a la Cámara, (lee). Estos son los datos que someto desde luego a la consideracion de la Cámara. Si el señor Diputado por Copiapó necesita algunos antecedentes mas minuciosos, se podrán pedir i no me sería difícil procurarlos. Por ahora diré que la suma de 25,000 pesos que se ha pedido por suplemento a la partida de caminos, se piensa invertir en atender a esos contratos vijentes, que por motivo de haber avanzado la contrata de muchas obras mas allá de lo que se habrá considerado, no han alcanzado los fondos presupuestados.

EL SEÑOR MATTA.—A la simple lectura que acaba de hacer el señor Ministro del Interior de las muchas partidas en que se han invertido esos 30,000 pesos, es imposible llegar a sumar las diferentes cantidades, i mucho ménos a juzgar de la conveniencia de esos gastos: para mí a lo ménos que no soi mui fuerte en la aritmética, esto me parece imposible; por consiguiente, sería preciso que tuviésemos a la vista esa misma nota para poder examinarla i hacer las observaciones a que podria dar lugar. En cuanto a las dificultades que el señor Ministro ha manifestado para presentar la cuenta de inversion de modo mas satisfactorio, i que le parece imposible, i que, según Su Señoría dijo, de asentar las diferentes inversiones mejor de lo que queda hecho; confieso que me estraño ver al señor Ministro en este embarazo. Por mi parte, no encuentro ninguna dificultad que se dijera, por ejem-

plo, tantos kilómetros o metros de camino nuevo en tal provincia, en tal departamento. Se vería entonces de un golpe de vista el resultado, i se vería si apura o no la refaccion o la compostura de un camino, de un puente, consultando siempre la inversion hecha i la cantidad que se propone. Pero del modo que se nos presenta la cuenta de inversion no se sabe con que objeto se ha hecho tal o cual gasto en aquella provincia ni en la otra. Para mí, cuando se pide una cantidad tan notable, creo indispensable que la Cámara ántes examine esos documentos que el señor Ministro debia habernos acompañado; porque es siempre bueno votar con conocimiento de causa, nunca por capricho o por simpatía. Además, veo que dichos documentos deberían acompañarse de una manera formal a la Cámara junto con el proyecto que se quiere autorizar, porque algunos podrían como yo, aunque esas partidas sean fundadas, negarle su voto no viéndolas legalmente documentadas.

EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.—Mucho lo celebraría si yo pudiera cumplir con el deseo que ha manifestado el Honorable Diputado que deja la palabra; pero según lo que dice Su Señoría, no bastaría detallar las obras, sino sería también preciso traer a la vista la lista de peones semanales, formadas por diversos mayordomos, i traer a la Cámara exámen de documentos tan voluminosos que sería necesario a lo ménos un mes para su inspeccion i aprobacion, pues creo que la Contaduría que examina esas cuentas con mucha detencion, ocupa mes i medio en concluir el exámen, i esto me parece que puede ser más que suficiente para comprobar como se han concluido los fondos. En cuanto a la falta de sistema que nota el señor Diputado para establecer i fijar los trabajos a que se debería dar preferencia, el Gobierno mismo habia conocido que la práctica hasta ahora observada de hacer los gastos en vista de la mayor o menor importancia de los diversos puntos que por los injenieros se les indicaban, no era el mejor sistema, pensó que deberían presentarse desde el principio del año los caminos que deberían considerarse en cada provincia para repararse, i al efecto, se ha ordenado que los injenieros debiesen presentarse al Gobierno para dar cuenta de aquellos caminos i puentes que necesitan reparacion, refaccion, i cuáles los que sean para hacerse enteramente nuevos. De suerte que el Gobierno se lisonjea que para el año venidero podrán determinarse los caminos que deberán repararse o construirse, i de esta manera habrá mas exactitud en los trabajos, i se sabrá con anticipacion las cantidades que se podrán necesitar, i si los caminos son de los que con preferencia necesitan la asistencia de la cooperacion del Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—Si ninguno de los señores Diputados quiere hacer uso de la palabra, se votará en jeneral i en particular el proyecto de lei

EL SEÑOR GALLO (don Custodio).—Como el pro-

yecto se compone de dos partidas enteramente distintas, me parece que debemos separar en dos incisos el artículo, i votarlos por separado.

Habiéndose convenido que la Cámara lo haría así, se votó ántes el primer inciso que concede 15,000 pesos para auxiliar la construccion de la casa de locos i fué aprobado por unanimidad.

En seguida se votó el segundo inciso que dispone 25,000 pesos para caminos, i fué aprobado por 38 votos contra 4.

En tabla el proyecto de lei que concede 10,000 pesos para auxiliar al cuerpo de bomberos de Valparaíso, i 3,000 para la Municipalidad de Santiago.

Después de una breve discusion en que tomaron parte el señor Reyes i el Ministro del Interior, se convino agregar estas pocas palabras al proyecto orijinal: «Estas sumas se invertirán en lo necesario para el mejor servicio del cuerpo de bomberos.» Ejecutada la votacion, resultó aprobado el proyecto por unanimidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—Está en tabla la cuenta de inversion para tratarla en jeneral.

EL SEÑOR MATTA.—Me parece que se ha acordado mandar imprimir los informes; por consiguiente, creo que para la discusion tanto jeneral, como particular, debemos tenerlos a la vista.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—No creo que por no estar todavía impresos los informes de la Comision no pueda la Cámara discutir en jeneral la cuenta de inversion, para la discusion particular se aguardarán los informes; pero para la jeneral bien podemos hacerlo, i si ninguno de los señores Diputados pide la palabra, propongo que se vote el proyecto de lei en jeneral.

EL SEÑOR MATTA.—Observaré a la Cámara que el exámen de las observaciones hechas por la Comision debe también entrar en la discusion jeneral, porque ya que se han reparado algunas irregularidades en las partidas, es preciso examinarlas con el informe a la vista. Por esto pido que ántes de proceder a tratar en jeneral este proyecto, se aguarden los informes de la Comision.

EL SEÑOR PRESIDENTE.—Declare entonces la Cámara si es o no admisible la cuenta de inversion para que se discuta en jeneral sin necesidad de entrar a examinar los informes de la Comision.

EL SEÑOR MATTA.—Si la aprobacion en jeneral de esa cuenta no importa más que la necesidad de la discusion particular, entonces convengo en aprobarla.

Votada en jeneral la cuenta de inversion del año 1837, fué aprobada por unanimidad.

EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR.—Ántes de levantar la sesion, pido que se pase al Senado la aprobacion de los varios proyectos de lei sin esperar la aprobacion del acta.

Se levantó la sesion, quedando en tabla para la próxima los mismos asuntos que estaban para la presente.

SESIONES

DEL

CONGRESO NACIONAL

DE 1858.

CÁMARA DE SENADORES.

SESION 3.ª EXTRAORDINARIA EN 1.º DE DICIEMBRE
DE 1858.

Presidencia del señor Benavente.

SUMARIO.

Aprobacion del acta.—Dos oficios de la Cámara de Diputados.—Informe relativo al convenio celebrado sobre la fragata *Franklin* i discusion jeneral i particular de un proyecto sobre este asunto: es aprobado.

Asistieron los señores Balmaceda, Cerda, Cousiño, Echeverría, García de la Huerta, Matte, Mujica, Toro, Valdez i Valenzuela.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta.

1.º De dos oficios de la Cámara de Diputados: comunicando en el 1.º haber aprobado en los mismos términos que el Senado, el proyecto de lei en que se concede un suplemento de 25,000 pesos a la partida 49 del presupuesto del Interior i otro de 15,000 pesos al ítem 4.º de la partida 42 del mismo presupuesto: en el 2.º haber tambien aceptado con una lijera modificacion de redaccion, el proyecto que otorga un auxilio a la asociacion contra incendios de Valparaiso, i otro a la Municipalidad de Santiago con el mismo objeto. El 1.º se mandó comunicar al Presidente de la República i el 2.º quedó en tabla.

Dióse, igualmente, cuenta del informe de la Comision especial nombrada para dictaminar sobre el convenio celebrado con el Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos, referente a la fragata *Franklin* i se puso en tabla.

Considerada, en seguida, la modificacion hecha por la otra Cámara al proyecto que concede un auxilio al cuerpo de bomberos de Valparaiso i otro a la Municipalidad de Santiago, fué aceptada por unanimidad, quedando el proyecto en estos términos:

ARTÍCULO ÚNICO.

«Concédese por una sola vez a la asociacion contra incendios de Valparaiso un auxilio de diez mil pesos (10,000 ps.) de fondos nacionales i otro de tres mil pesos (3,000 ps.) a la Municipalidad de Santiago. Estas sumas deberán destinarse a satisfacer las necesidades de los cuerpos de bomberos.»

Leyóse por segunda vez el dictámen de la Comision de que arriba se ha hablado, i puesto en discusion jeneral i particular el proyecto presentado por ella:

EL SEÑOR MUJICA.—Como miembro i a nombre de la Comision que el Senado tuvo a bien nombrar para el exámen de los documentos que se acompañan a este convenio, paso a informar a la Cámara, esponiendo en seguida las razones que han obrado en el ánimo de la Comision, para aprobar el arreglo de que se hace mérito.

En el año de 1832 aneló el buque ballenero *Franklin* en el puerto de Talcahuano, i uno de los marineros vendió en tierra un mazo de tabaco, lo que dió lugar a creer que aquello era un contrabando. Llegado este hecho al conocimiento de la autoridad, se mandó detener i dismantelar el buque, entablándose la correspondiente causa.

Al fin de cinco meses, el juez de primera instancia, que era el alcalde del lugar, pronunció su sentencia i mandó poner el buque en franquía, sin haber consultado préviamente la Corte de Apelaciones. Cuando los autos llegaron a poder de esta última, el buque habia zarpado de Talcahuano, i por consiguiente, la Corte se limitó solo a reever el fallo de primera instancia.

En los cinco meses que el *Franklin* estuvo detenido, se vió que el aceite de ballena, que formaba su carga, filtraba por los barriles, notándose tambien al achicar la bomba que el agua salia mezclada con aceite. Al salir del puerto, el capitan del buque exijió cópia íntegra del espediente i de allí viene la cuestion que ha dado lugar a notas diplo-

máticas, reasumiéndose al fin en la presente transacción.

Por lo espuesto se ve que Chile tuvo derecho, creyendo quebrantadas sus ordenanzas, para inquirir sobre si efectivamente se habian violado; pero tambien es evidente que el buque i carga sufrieron con la estadía; que hubo daños i perjuicios i una sentencia favorable.

Respecto de los 15,000 pesos que se piden a Chile como indemnizacion, es una suma insignificante, i si son frecuentes entre particulares transacciones de tan poca monta para zanjar una dificultad, mucho mas debieran serlo entre dos naciones para quienes importa tanto el cultivo de sus buenas relaciones.

Estas son las razones que han movido a la Comision a evacuar el informe, dando su asentimiento a la transaccion celebrada.

Sometido el proyecto a votacion, fué aprobado por unanimidad. Dice así:

ARTÍCULO ÚNICO.

«Apruébase la convencion celebrada en la ciudad de Santiago de Chile entre el honorable John Bigler, Enviado Extraordinario i Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos de Norte-América i don Manuel Carvalho, comisionado por el Gobierno de la República de Chile, para el arreglo del reclamo que el primero de dichos gobiernos ha hecho por la detencion a que fué sometida en 1832 la fragata *Franklin* en el puerto de Talcahuano.»

Se levantó la sesion.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

SESION 16.^a EXTRAORDINARIA EN 2 DE DICIEMBRE DE 1858.

Se abrió a las 4 i 1/2 de la tarde i se levantó a las 4.

Presidencia del señor Valenzuela Castillo.

Asistieron 41 señores Diputados.

SUMARIO.

Aprobacion del acta.—Continúa la discusion de la cuenta de inversion.—Segunda lectura del informe de la Comision.—Indicacion del señor Gallo don Custodio: aprobada por unanimidad.—En discusion la partida del Ministerio del Interior.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyeron dos oficios del Senado; el 1.º devolviendo aprobado en los mismos términos que lo habia hecho esta Cámara el proyecto que concede un suplemento de 10,000 pesos a la asociacion de bomberos de Valparaiso, i otro de 3,000 pesos a la Municipalidad de Santiago para invertir dichas cantidades en las necesidades de los cuerpos de bomberos de uno i otro cuerpo; i en el 2.º participando igualmente haber prestado su aprobacion a la convencion celebrada entre el Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos i el señor don Manuel Carvalho. El asunto contenido en el primer oficio se mandó co-

municar al Presidente de la República; i el espuesto en el segundo se mandó pasar a la Comision de Gobierno.

Continúa la discusion de la cuenta de inversion.

Leido por segunda vez el informe de la Comision, EL SEÑOR GALLO (don Custodio).—Pido la palabra con el objeto de proponer una cuestion de órden, acerca del modo como debe discutirse la cuenta de inversion. La Cámara la ha ya aprobado en jeneral i ahora debemos tratarla en particular; pero como la Comision ha informado sobre cada Ministerio por separado, analizando las partidas sobre las cuales caen las observaciones, por esto creo que no podemos ocuparnos de la discusion particular de dicha cuenta tratándola en conjunto, sino siguiendo el mismo órden observado por los miembros informantes; por consiguiente, me parece que lo mas apropósito será proceder a examinar Ministerio por Ministerio; i de esta suerte los señores Ministros tendrian mas facilidad de darnos las esplicaciones que crean necesarias, i responder a los diferentes cargos que les hagan por la Cámara. Creo que adoptando este sistema, se podrán tener mas presentes los informes de la Comision, i obtendríamos la discusion mas espedita i legal.

Despues de haber adoptado por unanimidad la indicacion del señor Gallo, se puso en discusion particular la cuenta de inversion relativa al Ministerio del Interior.

EL SEÑOR MATTA.—Diré ántes que mui satisfactorio me ha sido la conducta observada por la Comision informante, por haber examinado tan detenidamente el proyecto sometido a su consideracion. Pero al mismo tiempo que no desconozco el trabajo, i la buena intencion de los miembros informantes, estoi distante en convenir en muchas de las opiniones emitidas por la mayoría que firmó el informe, en justificacion de aquellas partidas en que se encuentra exceso o algunas irregularidades en la inversion. Así es que, hablando de la cuenta relativa al Ministerio del Interior, que es a la que deben limitarse por ahora nuestras consideraciones, diré que si bien no hai duda que algunas de esas partidas que esplican de un modo jeneral, como lo dice la misma Comision informante, i no se puede abrigar sospecha ninguna acerca de su legalidad, hai sin embargo, otras de un carácter distinto, como se ve en el mismo informe, que segun mi modo de ver, están mui léjos de aparecer justificadas por las razones especiales que se han espuesto, i sobre las cuales llamo particularmente la atencion de la Cámara.

Hai, por ejemplo, la partida 39 de correos que aparece excedida por una cantidad bastante notable, pues se han invertido 48,516 pesos mas de lo presupuestado, cuya cantidad se reparte en dos ítem, el primero de 14,633 pesos 33 centavos que la Comision informante espresa de este modo para justificarlo (lee el informe de la Comision relativo al primer inciso de la partida 39). Ese modo, pues, con que la Comision informante ha podido darse por satisfecha, me ha sorprendido mucho, porque si se aplicase la misma regla al restante de las partidas, no habria porque hacer una sola observacion.